

**RESOLUCIÓN  
DEPMMQ-006-2020**

**EL DIRECTORIO DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO  
CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, se estableció el Régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas;
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se crea la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, financiera y patrimonial;
- Que, el artículo 9 numeral 16 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece como atribución del Directorio las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y la reglamentación interna de la empresa;
- Que, el artículo 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 301 de 4 de septiembre de 2009, literal b) establece que le corresponde al Directorio de una Empresa Pública Metropolitana, dictar los reglamentos, resoluciones y normas que garanticen el funcionamiento técnico y administrativo y el cumplimiento de los objetivos de la Empresa Pública Metropolitana.
- Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Capítulo XI de las Empresas Metropolitanas, en su artículo 7 establece: "Son órganos de dirección y administración de las empresas públicas metropolitanas: El Directorio y la Gerencia General. (...);
- Que, es necesario que la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito cuente con una reglamentación que contenga las normas que determinen procedimientos y procesos adecuados,
- Que, conforme al punto No. 2 de la convocatoria a la sesión ordinaria del Directorio de la EPMMQ, llevada a cabo el día 06 de enero de 2020, que señala: " Conocimiento y aprobación del presupuesto de la EPMMQ del año 2020; y, Plan Operativo Anual del año 2020".
- Que, el numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Atribuciones del Directorio, estipula " Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución".
- Que, el numeral 4, artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Deberes y Atribuciones del Gerente General dice: "Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión; de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados".



Que, el literal e) del artículo 12 de la Ordenanza Metropolitana No. 301, señala “Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución”.

En uso de las atribuciones consagradas en los artículos 227 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, 55 del COOTAD, 4 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 301 y 313; y, artículo 5, literal f) del Reglamento Interno del Directorio de la EPMMQ.

**RESUELVE:**

Artículo Único.- Conocer y aprobar el Presupuesto y el Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ para el año 2020.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

**Notifíquese,**

Dado, en Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinte.



Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**  
**PRESIDENTE delegado**  
Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



Ing. Edison Yanez Romero  
**SECRETARIO GENERAL**

Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito





Esta resolución fue conocida y aprobada en sesión de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, llevada a cabo el día 6 de enero de 2020.

**Lo certifico:**



Pablo Guerrero Torres  
**PROSECRETARIO GENERAL**  
Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

**MEMORANDO**  
**EPMMQ-GFA-C-2827-2019**

**PARA:** Edison Yáñez R.  
**GERENTE GENERAL**

**C.C.:** Pablo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

**ASUNTO:** Entrega de Informe para aprobación del Presupuesto 2020 de la EPMMQ, para el Directorio.

**FECHA:** Quito, 02 de diciembre de 2019

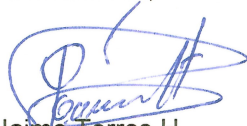
En cumplimiento a lo establecido en la siguiente normativa legal:

- Ley Orgánica de Empresas Públicas, artículo 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO, numeral 5: *"Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;"*
- Ley Orgánica de Empresas Públicas, artículo 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, numeral 6: *"Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;"*
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 1.2.80.- Deberes y atribuciones del Directorio, literal e): *"Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución;"*

Por medio del presente hago la entrega del "INFORME PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO: 2020", para su respectiva presentación al Directorio de la Empresa en la próxima sesión.

Es importante recordar que la Proforma Presupuestaria 2020 debe ser aprobada conforme a lo establecido en el artículo 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone: *"(...) Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida"*; es decir, hasta el 31 de diciembre de 2019.


Atentamente,



Jaime Torres H.

**GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



Elaborado por:	Angela Maldonado Ocampo	Profesional 3 de Presupuesto	02/12/2019	
----------------	-------------------------	------------------------------	------------	---



## INFORME PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO EJERCICIO ECONÓMICO: 2020

### ANTECEDENTES

El proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito se incorpora en la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través del Eje 3: *Quito Ciudad Inteligente*, en la política *PM1: Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte*, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas, y el objetivo *M1.1: Se utilizará el Transporte Público – TP como medio preferente integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.*

A su vez, el proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito tiene como objetivo general el *construir y poner en operación la primera línea de Metro como un sistema de movilidad inclusivo, seguro, sostenible, confiable y como eje estructurador del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito.*

Bajo este marco estratégico, se elabora el Plan Operativo Anual de la EPMMQ para el año 2020, con base en la misión institucional como camino para alcanzar la visión de la Empresa; y se desarrollan las necesidades financieras definidas en la estructura del presupuesto 2020 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) que se detalla, a continuación, para su aprobación.

### MARCO PLURIANUAL EPMMQ 2020-2023

La programación cuatrienal 2020 - 2023 y la formulación presupuestaria para el ejercicio económico 2020, se orientan hacia la optimización de la asignación de recursos obtenida y la priorización de las inversiones requeridas, en términos de eficiencia y eficacia; considerando los lineamientos de la política fiscal previstos en función de los objetivos sectoriales, los indicadores y las metas establecidas.

En este sentido, durante el periodo 2020-2023, la EPMMQ enfocará su gestión en culminar la construcción de la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito, iniciar con la fase de pre-operación, gestionar los requerimientos para el inicio de la operación comercial de la Línea y gestionar las posibles extensiones a la misma.

Es importante mencionar que el inicio de la operación comercial y las posibles extensiones de la Línea, todavía no cuentan con una definición financiera suficientemente sustentada y validada, por lo que el presupuesto plurianual 2020-2023 requerido por la EPMMQ para su funcionamiento regular (sin considerar los ingresos y egresos de operación comercial de la PLMQ, ni las posibles inversiones para la extensión de la misma, ni reinversiones) se estima en:



Página 1 de 5

AÑO	2020	2021 (*)	2022 (*)	2023 (*)
FONDOS MUNICIPALES	26.681.305,00	5.800.000,00	5.974.000,00	6.153.220,00
FONDOS PROPIOS	9.073.800,43	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>35.755.105,43</b>	<b>5.800.000,00</b>	<b>5.974.000,00</b>	<b>6.153.220,00</b>

(\*) Valores referenciales de funcionamiento regular del a EPMMQ, sin considerar: operación comercial, nuevas inversiones en extensión a la Línea, reinversiones de la Línea.

### Techos presupuestarios plurianuales a comprometer:

En función de las contrataciones plurianuales vigentes en la Empresa y a las provisiones estimadas para renovaciones y nuevas contrataciones plurianuales, a continuación, se presentan para su correspondiente aprobación, los techos presupuestarios máximos para la emisión de certificaciones presupuestarias plurianuales y compromisos divididos entre dos ejercicios económicos:

AÑO	2020	2021	2022	2023
FONDOS MUNICIPALES	26.681.305,00	5.800.000,00	5.974.000,00	6.153.220,00
<b>TECHO PARA COMPROMISOS PLURIANUALES</b>	<b>6.670.326,25</b>	<b>1.450.000,00</b>	<b>1.493.500,00</b>	<b>1.538.305,00</b>
<b>PORCENTAJE:</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>

Los procesos plurianuales podrían estar dados en los siguientes ítems presupuestarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
730105	TELECOMUNICACIONES
730201	TRANSPORTE DE PERSONAL
730204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, TRADUCCIÓN
730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
730208	SERVICIO DE VIGILANCIA
730209	SERVICIOS DE ASEO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA
730242	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, CONTROL, CUSTODIA Y DISPENSACIÓN
730302	PASAJES AL EXTERIOR
730402	MANTENIMIENTO EDIFICIOS, LOCALES Y CABLEADO ESTRUCTURADO
730405	VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO, REPARAC.)
730502	EDIFICIOS LOCALES PARQUEADEROS CASILLEROS (ARRENDAMIENTO)
730601	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
730602	SERVICIO DE AUDITORÍA
730604	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS
730607	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
730609	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO
730701	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMAS INF.
730702	ARRENDAMIENTO LICENCIAS DE USO Y PAQUETES INFORMÁTICOS
730703	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
730704	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
770201	SEGUROS
840107	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN)



## ALINEACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

Específicamente durante el año 2020, a más de las actividades relacionadas con la finalización de la construcción de la Fase II de la Primera Línea del Metro de Quito, se tiene previsto el arranque de la fase de pre-operación. Ésta comprende la ejecución de las pruebas de Marcha Blanca, que considera la integración de los sistemas de energía, telecomunicaciones, señalización ferroviaria, infraestructura de vía y material rodante, las mismas que permitirán garantizar una operación segura y confiable previo al inicio de la operación comercial, con pasajeros, del Metro de Quito.

De esta manera, podemos resumir que, durante este ejercicio los procesos de la Empresa estarán enfocados a:

- Administración y cierre de los contratos de la Fase 2 del proyecto.
- Acompañamiento técnico en pruebas de instalaciones y equipamiento de la Línea y material rodante.
- Cumplimiento de normas de Responsabilidad Social y Ambiental, SISO y estructuración de Cultura Ciudadana.
- Diseño e implementación de estrategias comunicacionales, difusión de información, publicidad e imagen institucional.
- Fortalecimiento institucional y reestructuración de los procesos internos.
- Inicio de la fase de pre-operación de la Línea, incluida la Marcha Blanca.

El POA de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito para el año 2020, al cual se alinea el presupuesto, se resume a continuación:

Programa	METRO DE QUITO	
Proyecto	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	
Meta	PROYECTO CULMINADO AL 100% (4,89% PARA EL 2020)	
Productos	1. Contratos de obra civil, fiscalización y gerencia técnica de la Primera Línea del Metro de Quito cumplen con las especificaciones técnicas.	0,00
	2. Sistemas de equipos e instalaciones de la Primera Línea del Metro de Quito supervisados previo entrega.	1.440.314,84
	3. Normas de responsabilidad social, ambiental, patrimonial y de seguridad industrial y salud ocupacional implementadas.	646.584,88
	4. Plan de comunicación e imagen de la Primera Línea del Metro de Quito implementado.	2.759.005,73
	5. Funcionamiento de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.	13.418.837,62
	6. Explotación de la Primera Línea del Metro de Quito (operación y mantenimiento).	17.490.362,36
<b>TOTAL:</b>		<b>35.755.105,43</b>

## PRESUPUESTO 2020

### Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial para el año 2020 ascendería a **USD \$35.755.105,43** correspondientes a las siguientes fuentes de financiamiento:




- a) Fondos MDMQ: asignación presupuestaria de USD \$26.681.305,00;
- b) Fondos Propios: un valor total de USD \$9.073.800,43; los cuales están conformados por las siguientes fuentes de financiamiento:
- Cooperaciones Técnicas No Reembolsables: BID por USD 300.000,00 y CAF por USD 100.000,00 para consultorías relacionadas al Proyecto Primera Línea del Metro de Quito.
  - Saldo de bancos: estimado por USD 8.444.360,43 en los que están incluidos los valores pendientes de pago por la expropiación en La Magdalena y el saldo del Fideicomiso NAIQ – Metro de Quito.
  - Anticipos por devengar de años anteriores: estimado por un valor USD 229.440,00 en función de los pagos estimados hasta el mes de diciembre de 2019.

Con esto, el presupuesto de ingresos estaría conformado de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>27.081.305,00</b>
<b>2.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>27.081.305,00</b>
2.8.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	26.681.305,00
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	400.000,00
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.673.800,43</b>
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>8.444.360,43</b>
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS (*)	8.444.360,43
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>229.440,00</b>
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	229.440,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>35.755.105,43</b>

(\*) Se deberá considerar los resultados finales resultantes en la Liquidación Presupuestaria 2019, con lo que se obtendría el valor real de saldos en bancos y anticipos por devengar.

### Presupuesto de Egresos

En función de la planificación anual, los egresos programados para el año 2020 estarían distribuidos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>31.880.253,80</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL	3.448.033,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.885.359,16
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	48.060,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.874.851,63</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.874.851,63
	<b>TOTAL:</b>	<b>35.755.105,43</b>



## ANEXOS

Como parte integrante del informe para la aprobación del presupuesto, se adjuntan los siguientes anexos de detalle:



- Presupuesto de Ingresos 2020, a nivel de ítem presupuestario;
- Presupuesto de Egresos 2020, a nivel de ítem presupuestario;
- Anexo A: Presupuesto Consolidado Comparativo (2019-2020);
- Anexo B: Presupuesto de Operación;
- Anexo C: Presupuesto de Inversión;
- Anexo D: Presupuesto por Fuentes y Usos;
- Anexo E: Presupuesto de Egresos por Productos;
- Anexo F: Presupuesto de Egresos por Gerencias y Direcciones.

Quito D.M., 02 de diciembre de 2019

  
Edison Yáñez R.

**GERENTE GENERAL**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

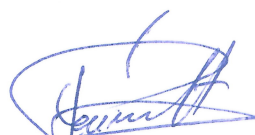
Elaborado por:	Angela Maldonado Ocampo	Profesional 3 de Presupuesto	29/11/2019	
Aprobado por:	Jaime Torres Heredia	Gerente Financiero Administrativo	29/11/2019	

## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

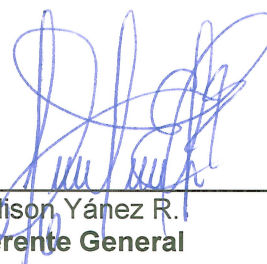
## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>27.081.305,00</b>
<b>2.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN</b>	<b>27.081.305,00</b>
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>26.681.305,00</b>
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	26.681.305,00
<b>2.8.03</b>	<b>DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR</b>	<b>400.000,00</b>
2.8.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	400.000,00
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.673.800,43</b>
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES (*)</b>	<b>8.444.360,43</b>
<b>3.7.01</b>	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>8.444.360,43</b>
3.7.01.05	DE DONACIONES	48.800,00
3.7.01.99	OTROS SALDOS	8.395.560,43
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)</b>	<b>229.440,00</b>
<b>3.8.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>229.440,00</b>
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	0,00
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE EMPRESAS PÚBLICAS - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS	229.440,00
	<b>TOTAL:</b>	<b>35.755.105,43</b>

(\*) Valores aproximados. Los ingresos de cuentas por cobrar y saldos disponibles serán ajustados a su valor final una vez que se cuente con el Estado de Situación Financiera 2019.



Jaime Torres H.  
Gerente Financiero  
Administrativo



Edison Yáñez R.  
Gerente General



## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>31.880.253,80</b>
<b>7.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>	<b>3.448.033,00</b>
<b>7.1.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2.461.110,00</b>
7.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	2.399.400,00
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	61.710,00
<b>7.1.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>250.486,08</b>
7.1.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	211.759,17
7.1.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	38.726,91
<b>7.1.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>105.910,62</b>
7.1.05.02	REMUNERACIÓN UNIFICADA PARA PASANTES	4.910,62
7.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	12.000,00
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	80.000,00
7.1.05.12	SUBROGACIÓN	6.000,00
7.1.05.13	ENCARGOS	3.000,00
<b>7.1.06</b>	<b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>510.526,30</b>
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	305.515,84
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	205.010,46
<b>7.1.07</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>120.000,00</b>
7.1.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTOS	30.000,00
7.1.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	30.000,00
7.1.07.07	VACACIONES NO GOZADAS POR CESAÇÃO DE FUNCIONES	30.000,00
7.1.07.10	POR COMPRA DE RENUNCIA	30.000,00
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>25.885.359,16</b>
<b>7.3.01</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1.360.082,48</b>
7.3.01.01	AGUA POTABLE	5.000,00
7.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.214.000,00
7.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	140.522,48
7.3.01.06	SERVICIO DE CORREO	560,00
<b>7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.985.287,85</b>
7.3.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	54.960,36
7.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	560,00
7.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, FOTOGRAFÍA, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	79.122,96
7.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2.759.005,73
7.3.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	27.600,80
7.3.02.09	SERVICIOS DE ASEO, FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA DE INSTALACIONES, MANEJO DE DESECHOS	26.182,00
7.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	20.160,00
7.3.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	112,00
7.3.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4.480,00
7.3.02.39	MEMBRECÍAS	5.264,00



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

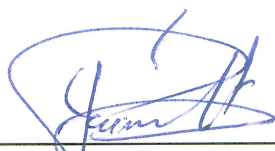
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7.3.02.42	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, CONTROL, CUSTODIA, DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS Y OTROS	7.840,00
<b>7.3.03</b>	<b>TRASLADOS, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>128.144,00</b>
7.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	0,00
7.3.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	63.144,00
7.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0,00
7.3.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	65.000,00
<b>7.3.04</b>	<b>INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>70.928,00</b>
7.3.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	41.328,00
7.3.04.03	MOBILIARIOS	7.840,00
7.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.840,00
7.3.04.05	VEHÍCULOS	13.920,00
<b>7.3.05</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	<b>3.000,00</b>
7.3.05.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS	3.000,00
<b>7.3.06</b>	<b>CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS , INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>21.162.916,83</b>
7.3.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	2.562.508,00
7.3.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	172.214,47
7.3.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	0,00
7.3.06.07	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	18.214.554,36
7.3.06.09	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	56.000,00
7.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	45.640,00
7.3.06.13	CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	112.000,00
<b>7.3.07</b>	<b>EGRESOS EN INFORMÁTICA</b>	<b>81.760,00</b>
7.3.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	14.560,00
7.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	59.920,00
7.3.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0,00
7.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	7.280,00
<b>7.3.08</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN</b>	<b>75.320,00</b>
7.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.120,00
7.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	22.400,00
7.3.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.720,00
7.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	29.120,00
7.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	560,00
7.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	1.120,00
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.840,00

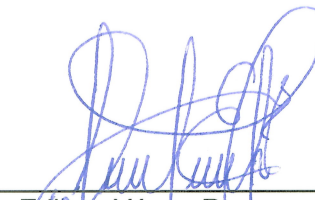
## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7.3.08.20	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	6.440,00
<b>7.3.14</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	<b>17.920,00</b>
7.3.14.03	MOBILIARIOS	3.360,00
7.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.840,00
7.3.14.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	6.720,00
<b>7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>48.060,00</b>
<b>7.7.01</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>15.700,00</b>
7.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	15.700,00
<b>7.7.02</b>	<b>SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS</b>	<b>32.360,00</b>
7.7.02.01	SEGUROS	28.000,00
7.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
7.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	3.360,00
<b>7.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>2.498.801,64</b>
<b>7.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>2.498.801,64</b>
7.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	2.498.801,64
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.874.851,63</b>
<b>8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)</b>	<b>3.874.851,63</b>
<b>8.4.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>3.208.688,00</b>
8.4.01.03	MOBILIARIOS	28.000,00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.800,00
8.4.01.05	VEHÍCULOS	0,00
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3.163.888,00
<b>8.4.03</b>	<b>EXPROPIACIONES DE BIENES</b>	<b>666.163,63</b>
8.4.03.01	TERRENOS	666.163,63
	<b>TOTAL:</b>	<b>35.755.105,43</b>



Jaime Torres H.  
Gerente Financiero  
Administrativo



Edison Yáñez R.  
Gerente General



## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMPARATIVO

AÑOS: 2019 - 2020

Código	Descripción	Proforma 2020		Codificado 2019		Variación
		Valor (US \$)	%	Valor ( US \$)	%	
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>-</b>
1.1	Impuestos	0,00	0%	0,00	0%	-
1.2	Seguridad Social	0,00	0%	0,00	0%	-
1.3	Tasas y contribuciones	0,00	0%	0,00	0%	-
1.4	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos EP	0,00	0%	0,00	0%	-
1.5	Aporte corriente	0,00	0%	0,00	0%	-
1.7	Rentas de inversiones y multas	0,00	0%	0,00	0%	-
1.8	Transferencias o donaciones corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
1.9	Otros ingresos	0,00	0%	0,00	0%	-
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>27.081.305,00</b>		<b>6.100.000,00</b>		<b>20.981.305,00</b>
2.4	Venta de activos no financieros	0,00	0%	0,00	0%	-
2.5	Aporte de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
2.7	Recuperación de inversiones y de recursos públicos	0,00	0%	0,00	0%	-
2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	27.081.305,00	76%	6.100.000,00	43%	20.981.305,00
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.673.800,43</b>		<b>8.002.108,59</b>		<b>671.691,84</b>
3.6	Financiamiento público	0,00	0%	0,00	0%	-
3.7	Saldos disponibles	8.444.360,43	24%	7.853.147,04	56%	591.213,39
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	229.440,00	1%	148.961,55	1%	80.478,45
3.9	Ventas anticipadas	0,00	0%	0,00	0%	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>35.755.105,43</b>		<b>14.102.108,59</b>		<b>21.652.996,84</b>
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>-</b>
5.1	Egresos en personal	0,00	0%	0,00	0%	-
5.2	Prestaciones de la seguridad social	0,00	0%	0,00	0%	-
5.3	Bienes y servicios de consumo	0,00	0%	0,00	0%	-
5.5	Transferencias corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO COMPARATIVO

AÑOS: 2019 - 2020

Código	Descripción	Proforma 2020		Codificado 2019		Variación
		Valor (US \$)	%	Valor ( US \$)	%	
5.6	Egresos financieros	0,00	0%	0,00	0%	-
5.7	Otros egresos corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	0,00	0%	0,00	0%	-
<b>6</b>	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>-</b>
6.1	Egresos en personal para la producción	0,00	0%	0,00	0%	-
6.3	Bienes y servicios para la producción	0,00	0%	0,00	0%	-
6.7	Otros egresos de producción	0,00	0%	0,00	0%	-
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>31.880.253,80</b>		<b>12.385.116,59</b>		<b>19.495.137,21</b>
7.1	Egresos en personal para inversión	3.448.033,00	10%	3.337.311,31	24%	110.721,69
7.3	Bienes y servicios para inversión	25.885.359,16	72%	6.394.102,44	45%	19.491.256,72
7.5	Obras públicas	0,00	0%	0,00	0%	-
7.7	Otros egresos de inversión	48.060,00	0%	86.277,22	1%	(38.217,22)
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	2.498.801,64	7%	2.567.425,62	18%	(68.623,98)
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.874.851,63</b>		<b>1.716.992,00</b>		<b>2.157.859,63</b>
8.4	Bienes de larga duración (PPE)	3.874.851,63	11%	1.716.992,00	12%	2.157.859,63
8.5	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
8.7	Inversiones financieras	0,00	0%	0,00	0%	-
8.8	Transferencias o donaciones de capital	0,00	0%	0,00	0%	-
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>-</b>
9.6	Amortización de la deuda pública	0,00	0%	0,00	0%	-
9.7	Pasivo circulante	0,00	0%	0,00	0%	-
9.8	Obligaciones por ventas anticipadas	0,00	0%	0,00	0%	-
9.9	Otros pasivos	0,00	0%	0,00	0%	-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>35.755.105,43</b>		<b>14.102.108,59</b>		<b>21.652.996,84</b>

## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO DE OPERACIÓN

AÑO: 2020

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR (US \$)	%
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	
1.4	<i>Ventas</i>	0,00	
1.4.03	<i>Ventas no industriales</i>	0,00	
1.4.03.07	<i>Transporte nacional de pasajeros y carga</i>	0,00	
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0,00</b>	
5.1	<i>Gastos de Personal</i>	0,00	
5.3	<i>Bienes y Servicios</i>	0,00	
5.6	<i>Gastos Financieros</i>	0,00	
5.7	<i>Otros Gastos Corrientes</i>	0,00	
5.8	<i>Transferencias y Donaciones Corrientes</i>	0,00	
<b>6</b>	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>0,00</b>	
6.1	<i>Gastos de Personal</i>	0,00	
6.3	<i>Bienes y Servicios</i>	0,00	
6.7	<i>Otros Gastos de Producción</i>	0,00	
<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) OPERATIVO:</b>		<b>0,00</b>	

**NO APLICA**

(Aún no se tiene la definición sobre el sistema tarifario y de recaudo que permitan establecer el presupuesto de operación.)





## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO: 2020

USO DE RECURSOS					FUENTE DE RECURSOS		
Código	Descripción	Presupuesto de Inversión Periodo 2020	Inversión Acumulada 2012-2019* (Informativo)	Inversión Total 2012-2020* (Informativo)	Código	Descripción	Presupuesto de Inversión Periodo
		Valor (US \$)	Valor (US \$)	Valor (US \$)			Valor (US \$)
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>31.880.253,80</b>	<b>237.590.468,92</b>	<b>269.470.722,72</b>	<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>8.673.800,43</b>
7.1	Egresos en personal para inversión	3.448.033,00	15.488.050,12	18.936.083,12	3.6	Financiamiento público	0,00
7.3	Bienes y servicios para inversión	25.885.359,16	45.967.379,04	71.852.738,20	3.7	Saldos disponibles	8.444.360,43
7.5	Obras públicas	0,00	101.187.719,15	101.187.719,15	3.8	Cuentas pendientes por cobrar	229.440,00
7.7	Otros egresos de inversión	48.060,00	1.483.178,96	1.531.238,96	3.9	Ventas anticipadas	0,00
7.8	Transferencias o donaciones para inversión	2.498.801,64	73.464.141,65	75.962.943,29			
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.874.851,63</b>	<b>10.477.886,88</b>	<b>14.352.738,51</b>	<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>27.081.305,00</b>
8.4	Bienes de larga duración (PPE)	3.874.851,63	10.477.886,88	14.352.738,51	2.4	Venta de activos no financieros	0,00
8.5	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	2.5	Aporte de capital	0,00
8.7	Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	2.7	Recuperación de inversiones y de recursos públicos	0,00
8.8	Transferencias o donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	2.8	Transferencias o donaciones de capital e inversión	27.081.305,00
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
9.6	Amortización de la deuda pública	0,00	0,00	0,00	<b>(+)</b>	<b>SUPERÁVIT / (DÉFICIT) OPERATIVO</b>	<b>0,00</b>
9.7	Pasivo circulante	0,00	0,00	0,00			
9.8	Obligaciones por ventas anticipadas	0,00	0,00	0,00			
9.9	Otros pasivos	0,00	0,00	0,00			
<b>TOTAL:</b>		<b>35.755.105,43</b>	<b>248.068.355,80</b>	<b>283.823.461,23</b>	<b>TOTAL:</b>		<b>35.755.105,43</b>

(\*) Valores proyectados para el cierre del año 2019




## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO POR FUENTES Y USOS

AÑO: 2020

CÓDIGO	INGRESOS		35.755.105,43	%
1	INGRESOS CORRIENTES	0,00		0%
2	INGRESOS DE CAPITAL	27.081.305,00		76%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.673.800,43		24%

CÓDIGO	EGRESOS		35.755.105,43	%
5	EGRESOS CORRIENTES	0,00		0%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	0,00		0%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	31.880.253,80		89%
8	EGRESOS DE CAPITAL	3.874.851,63		11%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	0,00		0%

SUPERÁVIT / (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO			0,00	
--------------------------------------	--	--	------	--





## EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PRODUCTOS

AÑO: 2020

Descripción		Presupuesto
		Valor (USD)
P1	<b>Contratos de obra civil, fiscalización y gerencia técnica de la Primera Línea del Metro de Quito cumplen con las especificaciones técnicas.</b>	<b>0,00</b>
	<u>Gerencia de Infraestructura:</u>	<u>0,00</u>
	1. Realizar la coordinación con instituciones públicas y privadas relacionada a la ejecución de la PLMQ	0,00
	2. Ejecutar el seguimiento del Contrato de Obra - Fase 2 con CL1	0,00
	3. Realizar la administración de los contratos de la PLMQ - Fase 2	0,00
	4. Elaborar informes técnicos favorables de la zona de influencia de la PLMQ	0,00
	5. Elaborar informes técnicos para expropiaciones en zonas de la PLMQ	0,00
	6. Establecer la georreferenciación planimétrica de la PLMQ	0,00
P2	<b>Sistemas de equipos e instalaciones de la Primera Línea del Metro de Quito supervisados previo entrega</b>	<b>1.440.314,84</b>
	<u>Gerencia de Equipos e Instalaciones:</u>	<u>1.440.314,84</u>
	1. Realizar la coordinación Interinstitucional sobre temas técnicos de equipos e instalaciones y servicios afectados con organismos públicos y privados relacionados con la PLMQ.	1.300.314,84
	2. Dar seguimiento a los estudios relacionados a la futura explotación de la PLMQ.	140.000,00
	3. Realizar el seguimiento y supervisión de los equipos e instalaciones de la PLMQ.	0,00
	4. Dar seguimiento a los contratos relacionados con la fabricación del Material Rodante.	0,00
	5. Coordinar, gestionar y administrar los procesos de operación y mantenimiento de los sistemas electromecánicos, control, telecomunicaciones y material rodante de la PLMQ durante su operación.	0,00
	6. Realizar la gestión de pagos para la operación de la PLMQ.	0,00
P3	<b>Normas de responsabilidad social, ambiental, patrimonial y de seguridad industrial y salud ocupacional implementadas</b>	<b>691.384,88</b>
	<u>Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental:</u>	<u>691.384,88</u>
	1. Realizar coordinación interinstitucional en temas ambientales.	0,00
	2. Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental y Social de la Primera Línea del Metro de Quito, normativa ambiental vigente.	101.464,88
	3. Implementar buenas prácticas ambientales en la EPMMQ.	5.600,00
	4. Ejecutar el plan de relaciones comunitarias y difusión en el área de influencia directa de la Primera Línea del Metro de Quito.	112.000,00
	5. Desarrollar la cultura ciudadana (METRO) en el área de influencia directa de la Primera Línea del Metro de Quito.	373.200,00
	6. Ejecutar estudios socio-económicos para la extensión de la Línea del Metro de Quito.	0,00
	7. Realizar la supervisión arqueológica y patrimonial en la construcción de la Primera Línea del Metro de Quito.	56.000,00
	8. Obtener Permisos y Licencias para Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.	0,00
	9. Implementar el Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la EPMMQ.	43.120,00
	10. Cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales de la Primera Línea del Metro de Quito	0,00
P4	<b>Plan de comunicación e imagen de la Primera Línea del Metro de Quito implementado</b>	<b>2.759.005,73</b>
	<u>Dirección de Comunicación Social:</u>	<u>2.759.005,73</u>
	1. Ejecutar el plan estratégico comunicacional de la EPMMQ	2.194.076,93
	2. Ejecutar la producción e instalación de elementos publicitarios	564.928,80

Elaborado por: Angela Maldonado.

PRESUPUESTO



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PRODUCTOS**

**AÑO: 2020**

Descripción		Presupuesto
		Valor (USD)
<b>P5</b>	<b>Funcionamiento de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito</b>	<b>13.418.837,62</b>
	<u>Dirección de Financiamiento:</u>	<u>50.400,00</u>
	1. Gestionar los recursos financieros otorgados para la Primera Línea del Metro de Quito	0,00
	2. Cumplir los requisitos contractuales con Organismos Multilaterales	50.400,00
	<u>Gerencia Jurídica:</u>	<u>5.615.165,27</u>
	1. Elaborar contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos apegados a las disposiciones legales vigentes de conformidad con el ámbito de competencia de la Gerencia Jurídica	0,00
	2. Asesorar, absolver consultas y patrocinar a la EPMMQ	207.200,00
	3. Asesor a la EPMMQ respecto de la Comisión de Resolución de Controversias	2.240.000,00
	4. Resoluciones, declaratoria de utilidad pública, escrituras, actas, informes legales de expropiación de terrenos en el área de influencia de la PLMQ	3.167.965,27
	<u>Dirección de Planificación y Gestión de Información:</u>	<u>3.316.543,64</u>
	1. Realizar la formulación, control, seguimiento y evaluación de la planificación institucional	0,00
	2. Realizar el control, seguimiento y evaluación de los planes operativos	0,00
	3. Emitir informes y/o reportes de gestión institucional	0,00
	4. Mejorar los procesos y/o procedimientos institucionales	0,00
	5. Brindar asistencia técnica en la aplicación de normas y políticas de organismos multilaterales para la ejecución de contrataciones previstas en los planes de adquisiciones del Programa	0,00
	6. Mantener la operación de los servicios Tecnológicos de la EPMMQ	0,00
	7. Implementar soluciones tecnológicas para la EPMMQ	126.783,64
	8. Implementar planes y políticas de Tecnologías de la Información	3.189.760,00
	9. Administrar el sistema de información georreferenciada	0,00
	<u>Gerencia Financiera Administrativa:</u>	<u>4.046.888,71</u>
	1. Cumplir con las obligaciones financieras de la EPMMQ	26.761,59
	2. Dotar de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la EPMMQ	459.774,12
	3. Administrar los subsistemas de Talento Humano de la EPMMQ	3.560.353,00
<u>Secretaría General:</u>	<u>7.840,00</u>	
1. Administrar el Sistema de Gestión Documental.	0,00	
2. Administrar los archivos y bases de datos.	7.840,00	
3. Dar Asistencia técnica y actuación en las sesiones del Directorio, Comités, Comisiones y Juntas de la Entidad.	0,00	
<u>Coordinación Interinstitucional:</u>	<u>382.000,00</u>	
1. Realizar la coordinación interinstitucional para gestionar los créditos con los Organismos de financiamiento y pagos con el Ministerio de Finanzas y Municipio.	0,00	
2. Realizar la coordinación Interinstitucional para gestionar las contrataciones de cooperación técnica con los Organismos Multilaterales de Financiamiento	382.000,00	
3. Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas de relaciones corporativas de la EPMMQ.	0,00	
<b>P6</b>	<b>Explotación de la Primera Línea del Metro de Quito (operación y mantenimiento).</b>	<b>17.445.562,36</b>
	<u>Coordinación Interinstitucional:</u>	<u>17.445.562,36</u>
	4. Gestionar los procesos de preoperación y operación de la PLMQ	17.445.562,36
<b>TOTAL:</b>		<b>35.755.105,43</b>



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS DISTRIBUIDO POR GERENCIAS Y DIRECCIONES**

AÑO: 2020

Centro de Costos	Código	Descripción		Valor (USD)	%
<b>01</b>		<b>GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA</b>		<b>4.046.888,71</b>	<b>11,3%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4.002.088,71		11,2%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	44.800,00		0,1%
<b>02</b>		<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN</b>		<b>2.759.005,73</b>	<b>7,7%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	2.759.005,73		7,7%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>03</b>		<b>GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL</b>		<b>691.384,88</b>	<b>1,9%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	691.384,88		1,9%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>04</b>		<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	0,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>05</b>		<b>GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES</b>		<b>1.440.314,84</b>	<b>4,0%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	1.440.314,84		4,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>06</b>		<b>DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>50.400,00</b>	<b>0,1%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	50.400,00		0,1%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>07</b>		<b>GERENCIA JURÍDICA</b>		<b>5.615.165,27</b>	<b>15,7%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4.949.001,64		13,8%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	666.163,63		1,9%
<b>10</b>		<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GI</b>		<b>3.316.543,64</b>	<b>9,3%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	152.655,64		0,4%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	3.163.888,00		8,8%
<b>11</b>		<b>SECRETARIA GENERAL</b>		<b>7.840,00</b>	<b>0,0%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	7.840,00		0,0%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>12</b>		<b>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>		<b>17.827.562,36</b>	<b>49,9%</b>
	7	EGRESOS DE INVERSIÓN	17.827.562,36		49,9%
	8	EGRESOS DE CAPITAL	0,00		0,0%
<b>TOTAL EPMMQ:</b>				<b>35.755.105,43</b>	



## Angela María Maldonado Ocampo

---

**De:** Rocío de las Mercedes López Mera  
**Enviado el:** lunes, 16 de diciembre de 2019 9:24  
**Para:** Jaime Rigoberto Torres Heredia; Angela María Maldonado Ocampo  
**CC:** Pablo Francisco Guerrero Torres  
**Asunto:** MEMORANDO EPMMQ-GFA-C-2827-2019 APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2020

Me permito comunicarles que hoy día, lunes 16 de diciembre de 2019, a las 8H35 se recibió de parte de Gerencia General el memorando en mención respecto a la entrega del informe para aprobación del Presupuesto 2020 de la EPMMQ, cuyos anexos se encuentran debidamente suscritos por el ingeniero Edison Yáñez, Gerente General.

Saludos cordiales  
Rocío López  
Metro de Quito EPMMQ

Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-84 y Calle N50B  
(Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre – Arribo Internacional)

PBX: (593) 2 3827860

[rocio.lopez@metrodequito.gob.ec](mailto:rocio.lopez@metrodequito.gob.ec)

[www.metrodequito.gob.ec](http://www.metrodequito.gob.ec)



**MEMORANDO**  
EPMMQ-DPGI-2992-2019

**PARA:** Edison Yáñez R.  
**GERENTE GENERAL**

**ASUNTO:** Entrega de informe para la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2020 de la EPMMQ, para el Directorio.

**FECHA:** Quito, 16 de diciembre de 2019

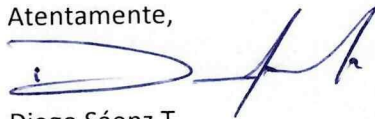
De mi consideración:

Acompaño al presente memorando el "Informe Plan Operativo Anual 2020" de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente que cito a continuación:

- Ley Orgánica de Empresas Públicas; artículo 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO, numeral 2: "Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo"; y numeral 5: "Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución."
- Ley Orgánica de Empresas Públicas; artículo 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL, numeral 6: "Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública."
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, artículo 1.2.80.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO, literal e): "Aprobar la planificación y el presupuesto de la empresa pública metropolitana, en concordancia con la planificación estratégica del Distrito Metropolitano de Quito, así como evaluar su ejecución."

Este informe lo remito para su suscripción y presentación en la próxima sesión de Directorio.


Atentamente,



Diego Sáenz T.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito



Elaborado por:	Sebastián Mancheno M. <b>Profesional de Planificación y Procesos</b>	16/12/2019	
----------------	---	------------	---



**MEMORANDO**  
EPMMQ-DPGI-3068-2019

**PARA:** Edison Yáñez R.  
**GERENTE GENERAL**

**ASUNTO:** Entrega de informe para la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2020 de la EPMMQ, para el Directorio (alcance).

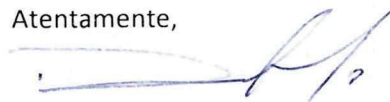
**FECHA:** Quito, 24 de diciembre de 2019

De mi consideración:

Como alcance al memorando EPMMQ-DPGI-2992-2019 enviado el 16 de diciembre de 2019, acompaño al presente memorando el "INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL 2020" de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, conforme la estructura aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito mediante ordenanza PMU No. 002-2019 para el presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la observación realizada por la Secretaría General de Planificación.


Este informe lo remito para su suscripción y presentación en la próxima sesión de Directorio.

Atentamente,



Diego Sáenz T.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Elaborado por:	Sebastián Mancheno M. <b>Profesional de Planificación y Procesos</b>	24/12/2019	
----------------	---	------------	---





# EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

## INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

DICIEMBRE 2019



## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MARCO LEGAL .....	3
3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	7
3.1. ALINEACIÓN AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025 .....	7
4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 .....	7
4.1. OBJETIVO OPERATIVO .....	7
4.2. INDICADORES DEL OBJETIVO .....	7
4.3. METAS DEL OBJETIVO .....	7
4.4. PROGRAMA Y PROYECTO .....	7
4.5. PLAN OPERATIVO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTOS .....	8
4.6. PLAN OPERATIVO ANUAL POR ÁREA .....	9

## **1. INTRODUCCIÓN**

El objetivo principal de la EPMMQ es el desarrollo, implementación y administración del subsistema de transporte “Metro de Quito” en el marco de las políticas y normas expedidas por el MDMQ.

La EPMMQ ha orientado su gestión y se ha alineado conforme lo establecido para las instituciones públicas ecuatorianas tanto en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025.

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión a corto plazo, que permite viabilizar la ejecución de los proyectos institucionales. Contiene el conjunto de actividades organizadas y programadas que la Institución debe realizar para el logro de sus objetivos, siendo un elemento que traduce la planeación estratégica en acciones concretas.

La Dirección de Planificación y Gestión de Información de la EPMMQ, es el área responsable de diseñar, organizar, dirigir, monitorear, controlar y evaluar la formulación de la planificación institucional y su ejecución.

El presente informe tiene como objetivo presentar el plan operativo anual del año fiscal 2020, cuyos rubros permitirán la transición de la empresa desde la fase de inversión hacia la puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Quito. Las actividades se centran en las que se encuentran relacionadas con la finalización de la construcción y el arranque de la fase de pre-operación; que comprende las pruebas de Marcha Blanca y la integración de todos los subsistemas electromecánicos, a fin de garantizar la operación comercial de la línea 1 del Metro de Quito.

## **2. MARCO LEGAL**

### **2.1. Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 226.- “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Artículo 238.- “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.”

Artículo 241.- “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”



De acuerdo al numeral 6, del Artículo 264, determina que la competencia exclusiva de los gobiernos municipales: “Planificar, regular y controlar el tráfico y el transporte terrestre dentro de su territorio cantonal.”

Artículo 280.- “El Plan Nacional de desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

“Artículo 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.

## **2.2. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Artículo 5.- “Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”

Artículo 12.- “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”

Artículo 49.- “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”

Artículo 97.- “Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.”

Artículo 100.- “Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones en este código y demás leyes.”

### **2.3. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Artículo 270.- “Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto.”

Artículo 271.- “Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa.”

### **2.4. Ley Orgánica de Empresas Públicas**

Artículo 9.- “ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;
2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;
4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución.”

Artículo 11.- “DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados.”



## 2.5. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025

El Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial establece como política “Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas.” En este ámbito, el proyecto “Primera Línea del Metro de Quito” se ha constituido en una de las más importantes iniciativas para solucionar los problemas de movilidad de la ciudad y se espera que se convierta en el eje articulador del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Metropolitano de Quito.

## 2.6. Techo presupuestario 2020

El 5 de diciembre de 2019, el Concejo Metropolitano de Quito, resuelve aprobar el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico correspondiente al año 2020 dentro del que consta la asignación de fondos del MDMQ para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito por un valor de USD 26.681.305,00.

Por otro lado, la EPMMQ cuenta con fondos propios que suman un valor de USD 9.073.800,43. Estos Valores corresponden a Cooperación Técnica No Reembolsable de los Organismos Multilaterales de Financiamiento, saldo en bancos (que incluyen pago expropiación de la Magdalena y saldo del fideicomiso NAIQ) y anticipos por devengar de años anteriores.

### 2.6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
2	INGRESOS DE CAPITAL	27.081.305,00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	27.081.305,00
2.8.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	26.681.305,00
2.8.03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	400.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	8.673.800,43
3.7	SALDOS DISPONIBLES	8.444.360,43
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS (*)	8.444.360,43
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	229.440,00
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (*)	229.440,00
<b>TOTAL:</b>		<b>35.755.105,4</b>

### 2.6.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN	31.880.253,80
7.1	GASTOS EN PERSONAL	3.448.033,00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	25.885.359,16
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	48.060,00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	2.498.801,64

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL
8	GASTOS DE CAPITAL	3.874.851,63
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.874.851,63
	<b>TOTAL:</b>	<b>35.755.105,43</b>

### 3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### 3.1. **ALINEACIÓN AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025**

EJE	POLÍTICA	OBJETIVO	PROGRAMA
QUITO CIUDAD INTELIGENTE	Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas.	Se utilizará el Transporte Público - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE

### 4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

#### 4.1. **OBJETIVO OPERATIVO**

- Mantener, administrar, implementar y operar el subsistema Metro de Quito

#### 4.2. **INDICADORES DEL OBJETIVO**

- Porcentaje de avance de la implementación de la fase pre-operativa de la Primera Línea del Metro de Quito

#### 4.3. **METAS DEL OBJETIVO**

- Implementar el 100% de la fase pre-operativa de la Primera Línea del Metro de Quito

#### 4.4. **PROGRAMA Y PROYECTO**

Programa: Sistema de Transporte Público Eficiente



Proyecto: Primera Línea del Metro de Quito

La definición de este proyecto es la de convertir a la Primera Línea del Metro de Quito en el eje articulador del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad, cuyo trazado ha sido concebido de manera longitudinal de acuerdo con la morfología de la ciudad, en una longitud de 22 km, incluyendo 15 estaciones (11 estaciones subterráneas y 4 estaciones subterráneas de transferencia), talleres y cochera.

Para el transcurso del año 2020, el proyecto contempla realizar todas las labores de pre-operación y puesta en marcha de la PLMQ y su posterior operación comercial; la misma que se desarrollará en las condiciones ordinarias de seguridad, calidad y eficiencia previstas por la EPMMQ.

Tanto durante el período de pre-operación como durante la operación comercial se contemplan actividades de mantenimiento de los activos muebles e inmuebles.

**4.5. PLAN OPERATIVO ANUAL A NIVEL DE PRODUCTOS**

		DEPENDENCIA:				EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO			
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OBJETIVO	META OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	PRESUPUESTO		TOTAL
							RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS	
MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	1. CONTRATOS DE OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN Y GERENCIA TÉCNICA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	0.00	0.00	0.00
						2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS PREVIO ENTREGA	1,300,314.84	140,000.00	1,440,314.84
						3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL IMPLEMENTADAS	59,320.00	632,064.88	691,384.88
						4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO IMPLEMENTADO	388,992.00	2,370,013.73	2,759,005.73
						5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	7,525,155.80	5,893,681.82	13,418,837.62
						6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	17,407,522.36	38,040.00	17,445,562.36
						<b>TOTAL</b>	<b>26,681,305.00</b>	<b>9,073,800.43</b>	<b>35,755,105.43</b>

#### 4.6. PLAN OPERATIVO ANUAL POR ÁREA


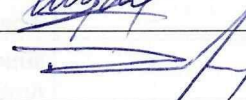
GERENCIA/DIRECCIÓN	OBJETIVO	PRESUPUESTO		TOTAL
		TM.FISCAL	FOND. PROP	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Realizar la coordinación interinstitucional; seguimiento, supervisión y monitoreo los contratos de los procesos de construcción, fiscalización, gerencia de proyecto que forman parte de la Fase 2 de la PLMQ.	0.00	0.00	<b>0.00</b>
GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	Realizar el seguimiento, supervisión y control de los procesos y actividades que comprenden la instalación de los sistemas electromecánicos, telecomunicaciones, y material rodante, que forman parte de la Fase 2 de la PLMQ.	1,300,314.84	140,000.00	<b>1,440,314.84</b>
GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	Supervisar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, plan de relaciones comunitarias, y el desarrollo de cultura ciudadana. Garantizar la conservación de los entornos patrimoniales e implementar el plan de seguridad y salud ocupacional.	59,320.00	632,064.88	<b>691,384.88</b>
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Ejecutar el plan estratégico comunicacional a través de la producción de eventos, difusión de material publicitario.	388,992.00	2,370,013.73	<b>2,759,005.73</b>
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO	Gestionar los recursos otorgados por los Organismos Multilaterales de Financiamiento a través de la solicitud de desembolso y pagos a los contratistas y cumplir con requisitos establecidos en los contratos de crédito.	0.00	50,400.00	<b>50,400.00</b>
GERENCIA JURÍDICA	Proporcionar asesoría de carácter legal a las instancias administrativas que lo requieran; así como ejercer el patrocinio judicial y solución de controversias.	508,600.00	5,106,565.27	<b>5,615,165.27</b>
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	Elaborará la planificación estratégica, reestructurará el estatuto orgánico por procesos de la empresa para que se ajuste a la nueva etapa del proyecto e implementará el sistema de control de gestión.	3,053,015.64	263,528.00	<b>3,316,543.64</b>
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Desarrollar los procesos administrativos, financieros y de talento humano.	3,955,700.16	91,188.55	<b>4,046,888.71</b>
SECRETARIA GENERAL	Administrar el archivo físico y digital de la EPMMQ.	7,840.00	0.00	<b>7,840.00</b>
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Apoyar a la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito en diferentes temas que tengan relación con el desarrollo del Subsistema Metro de Quito, así como el apoyo en la gestión de la operación y mantenimiento de la PLMQ.	17,407,522.36	420,040.00	<b>17,827,562.36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>26,681,305.00</b>	<b>9,073,800.43</b>	<b>35,755,105.43</b>





Edison Yáñez R.  
**GERENTE GENERAL**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

<b>Elaborado por:</b>	Sebastián Mancheno M.	Profesional de Planificación y Procesos	
<b>Revisado por:</b>	Diego Sáenz T.	Director de Planificación y Gestión de Información	

Fecha de actualización: 23/12/2019



# POA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

ANEXO 1



OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	META PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE	META (2020)	PRESUPUESTO																																																																															
												PARTIDA	FONDOS MDMQ (\$)	FONDOS PROPIOS (\$)	TOTAL (\$)																																																																												
MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	1. CONTRATOS DE OBRA CIVIL, FISCALIZACIÓN Y GERENCIA TÉCNICA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Realizar la coordinación con instituciones públicas y privadas relacionada a la ejecución de la PLMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																												
							2. Ejecutar el seguimiento del Contrato de Obra - Fase 2 con CL1	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																												
							3. Realizar la administración de los contratos de la PLMQ - Fase 2	2/1/2020	4/8/2020	Iván Alvarado	100%	X	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																												
							4. Elaborar informes técnicos favorables de la zona de influencia de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																												
							5. Elaborar informes técnicos para expropiaciones en zonas de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																												
							6. Establecer la georreferenciación planimétrica de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Iván Alvarado	100%	X	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																												
							<b>PRODUCTO 1/GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b>												\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																						
							<b>TOTAL PRODUCTO 1</b>												\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																						
							MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	2. SISTEMAS DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO SUPERVISADOS PREVIO ENTREGA	1. Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas técnicos de equipos e instalaciones y servicios afectados con organismos públicos y privados relacionados con la PLMQ.	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	X	730104	\$ 1,200,000.00	\$ 0.00	\$ 1,200,000.00																																																																				
														2. Dar seguimiento a los estudios relacionados a la futura explotación de la PLMQ	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	X	730105	\$ 100,314.84	\$ 0.00	\$ 100,314.84																																																																				
														3. Realizar el seguimiento y supervisión de los equipos e instalaciones de la PLMQ	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 140,000.00	\$ 140,000.00																																																																				
														4. Dar seguimiento a los contratos relacionados con la fabricación del Material Rodante	2/1/2020	31/8/2020	Franklin Chimarro	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																				
														5. Coordinar, gestionar y administrar los procesos de operación y mantenimiento de los sistemas electromecánicos, control, telecomunicaciones y material rodante de la PLMQ durante su operación.	1/9/2020	31/12/2020	Franklin Chimarro	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																				
														6. Realizar la gestión de pagos para la operación de la PLMQ	1/9/2020	31/12/2020	Franklin Chimarro	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																																				
														<b>PRODUCTO 2/GERENCIA DE EQUIPOS E INSTALACIONES</b>												\$ 1,300,314.84	\$ 140,000.00	\$ 1,440,314.84																																																															
														<b>TOTAL PRODUCTO 2</b>												\$ 1,300,314.84	\$ 140,000.00	\$ 1,440,314.84																																																															
														MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	3. NORMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, PATRIMONIAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL IMPLEMENTADAS	1. Realizar coordinación interinstitucional en temas ambientales.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Carlos Ordoñez	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																													
																					2. Ejecutar el Plan de Manejo Ambiental y Social de la Primera Línea del Metro de Quito, normativa ambiental vigente.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Carlos Ordoñez	100%	X	730602	\$ 0.00	\$ 14,700.00	\$ 14,700.00																																																													
																					3. Implementar buenas prácticas ambientales en la EPMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Carlos Ordoñez	100%	X	730620	\$ 5,600.00	\$ 0.00	\$ 5,600.00																																																													
																					4. Ejecutar el plan de relaciones comunitarias y difusión en el área de influencia directa de la Primera Línea del Metro de Quito.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Alejandra Caicedo	100%	X	730613	\$ 0.00	\$ 112,000.00	\$ 112,000.00																																																													
																					5. Desarrollar la cultura ciudadana (METRO) en el área de influencia directa de la Primera Línea del Metro de Quito (incluye estrategias aplicables del Proyecto Quito, ciudad segura para mujeres y niñas).	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Alejandra Caicedo	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 373,200.00	\$ 373,200.00																																																													
																					6. Ejecutar estudios socio-económicos para la extensión de la Línea del Metro de Quito.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Alejandra Caicedo	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																																													
																					7. Realizar la supervisión arqueológica y patrimonial en la construcción de la Primera Línea del Metro de Quito.	1/11/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Alejandra Caicedo / James Jaramillo	100%	X	730609	\$ 0.00	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00																																																													
																					8. Obtener Permisos y Licencias para Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / James Jaramillo	100%	X	730203	\$ 560.00	\$ 0.00	\$ 560.00																																																													
																					9. Implementar el Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la EPMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / James Jaramillo	100%	X	730226	\$ 20,160.00	\$ 0.00	\$ 20,160.00																																																													
																					10. Cumplir con las salvaguardas ambientales y sociales de la Primera Línea del Metro de Quito.	2/1/2020	31/12/2020	Victor Pérez / Carlos Ordoñez / James Jaramillo / Alejandra Caicedo	100%	X	730802	\$ 22,400.00	\$ 0.00	\$ 22,400.00																																																													
																					<b>PRODUCTO 3/GERENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL</b>												\$ 59,320.00	\$ 632,064.88	\$ 691,384.88																																																								
																					<b>TOTAL PRODUCTO 3</b>												\$ 59,320.00	\$ 632,064.88	\$ 691,384.88																																																								
																					MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	4. PLAN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO IMPLEMENTADO	1. Ejecutar el plan estratégico comunicacional de la EPMQ.	2/1/2020	31/12/2020	Ariana Salazar	100%	X	730207	\$ 388,992.00	\$ 1,805,084.93	\$ 2,194,076.93																																																						
																												2. Ejecutar la producción e instalación de elementos publicitarios	2/1/2020	31/12/2020	Ariana Salazar	100%	X	730207	\$ 0.00	\$ 564,928.80	\$ 564,928.80																																																						
																												<b>PRODUCTO 4/DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>												\$ 388,992.00	\$ 2,370,013.73	\$ 2,759,005.73																																																	
																												<b>TOTAL PRODUCTO 4</b>												\$ 388,992.00	\$ 2,370,013.73	\$ 2,759,005.73																																																	
																												MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Gestionar los recursos financieros otorgados para la Primera Línea del Metro de Quito.	3/1/2020	31/12/2020	Jorge Sánchez	100%	X	730602	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																															
																																			2. Cumplir los requisitos contractuales con Organismos Multilaterales	3/1/2020	31/7/2020	Jorge Sánchez	100%	X	730602	\$ 0.00	\$ 50,400.00	\$ 50,400.00																																															
																																			<b>PRODUCTO 5/DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO</b>												\$ 0.00	\$ 50,400.00	\$ 50,400.00																																										
																																			MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Elaborar contratos, convenios, acuerdos, resoluciones, normas y/o reglamentos apegados a las disposiciones legales vigentes de conformidad con el ámbito de competencia de la Gerencia Jurídica	2/1/2020	31/12/2020	Mariela López	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																								
																																										2. Asesorar, absolver consultas y patrocinar a la EPMQ	2/1/2020	31/12/2020	Mariela López	100%	X	730702	\$ 2,240.00	\$ 0.00	\$ 2,240.00																																								
																																										3. Asesorar a la EPMQ respecto de la Comisión de Resolución de Controversias	2/1/2020	31/12/2020	Mariela López	100%	X	730607	\$ 0.00	\$ 1,120,000.00	\$ 1,120,000.00																																								
																																										4. Resoluciones, declaratoria de utilidad pública, escrituras, actas, informes legales de expropiación de terrenos en el área de influencia de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Mariela López	100%	X	730101	\$ 3,000.00	\$ 0.00	\$ 3,000.00																																								
																																										<b>PRODUCTO 5/GERENCIA JURÍDICA</b>												\$ 508,000.00	\$ 5,106,565.27	\$ 5,614,565.27																																			
																																										MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Realizar la formulación, control, seguimiento y evaluación de la planificación institucional	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730105	\$ 25,535.64	\$ 0.00	\$ 25,535.64																																	
																																																	2. Realizar el control, seguimiento y evaluación de los planes operativos	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730704	\$ 7,280.00	\$ 0.00	\$ 7,280.00																																	
																																																	3. Emitir informes y/o reportes de gestión institucional	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730704	\$ 7,280.00	\$ 0.00	\$ 7,280.00																																	
																																																	4. Mejorar los procesos y/o procedimientos institucionales	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730704	\$ 7,280.00	\$ 0.00	\$ 7,280.00																																	
																																																	5. Brindar asistencia técnica en la aplicación de normas y políticas de organismos multilaterales para la ejecución de contrataciones previstas en los planes de adquisiciones del Programa	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730704	\$ 7,280.00	\$ 0.00	\$ 7,280.00																																	
																																																	6. Mantener la operación de los servicios Tecnológicos de la EPMQ	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730204	\$ 49,280.00	\$ 0.00	\$ 49,280.00																																	
																																																	7. Implementar soluciones tecnológicas para la EPMQ	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730702	\$ 56,000.00	\$ 0.00	\$ 56,000.00																																	
																																																	8. Implementar planes y políticas de Tecnologías de la Información	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	840107	\$ 2,893,080.00	\$ 191,400.00	\$ 3,084,480.00																																	
																																																	9. Administrar el sistema de información georreferenciada	2/1/2020	31/12/2020	Diego Sáenz	100%	X	730101	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00																																	
																																																	<b>PRODUCTO 5/DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN</b>												\$ 3,053,015.64	\$ 263,528.00	\$ 3,316,543.64																												
																																																	MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Cumplir con las obligaciones financieras de la EPMQ	02/01/2020	31/12/2020	Jaime Torres Heredia	100%	X	730228	\$ 112.00	\$ 0.00	\$ 112.00																										
																																																								2. Dotar de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la EPMQ	02/01/2020	31/12/2020	Jaime Torres Heredia	100%	X	730602	\$ 0.00	\$ 25,649.59	\$ 25,649.59																										
																																																								<b>PRODUCTO 5/GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA</b>												\$ 3,995,700.16	\$ 91,888.55	\$ 4,087,588.71																					
																																																								MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Administrar el Sistema de Gestión Documental	2/1/2020	31/12/2020	Pablo Guerrero	100%	X	730242	\$ 7,840.00	\$ 0.00	\$ 7,840.00																			
																																																															2. Administrar los archivos y bases de datos	2/1/2020	31/12/2020	Pablo Guerrero	100%	X	730242	\$ 7,840.00	\$ 0.00	\$ 7,840.00																			
																																																															3. Dar Asistencia técnica y actuación en las sesiones del Directorio, Comites, Comisiones y Juntas de la Entidad	2/1/2020	31/12/2020	Pablo Guerrero	100%	X	730242	\$ 7,840.00	\$ 0.00	\$ 7,840.00																			
																																																															<b>PRODUCTO 5/SECRETARÍA GENERAL</b>												\$ 7,840.00	\$ 0.00	\$ 7,840.00														
																																																															MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	5. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1. Realizar la coordinación interinstitucional para gestionar los créditos con los Organismos de financiamiento y pagos con el Ministerio de Finanzas y Municipio	2/1/2020	31/12/2020	Renato Zalamea/Fabrizio Castillo	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 362,000.00	\$ 362,000.00												
																																																																						2. Realizar la coordinación interinstitucional para gestionar las contrataciones de cooperación técnica con los Organismos Multilaterales de Financiamiento	2/1/2020	31/12/2020	Renato Zalamea/Fabrizio Castillo	100%	X	730602	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00												
																																																																						3. Realizar la coordinación interinstitucional sobre temas de relaciones corporativas de la EPMQ	2/1/2020	31/12/2020	Renato Zalamea/Fabrizio Castillo	100%	X	730601	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00												
																																																																						<b>PRODUCTO 5/COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>												\$ 0.00	\$ 382,000.00	\$ 382,000.00							
																																																																						<b>TOTAL PRODUCTO 5</b>												\$ 7,525,155.80	\$ 5,893,681.82	\$ 13,418,837.62							
																																																																						MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	PROYECTO CULMINADO AL 100%	6. EXPLOTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	4. Gestionar los procesos de preoperación y operación de la PLMQ	2/1/2020	31/12/2020	Hidalgo Nuñez	100%	X	730601	\$ 312,968.00	\$ 38,040.00	\$ 351,008.00					
																																																																													<b>PRODUCTO 6/COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b>												\$ 17,094,554.36	\$ 0.00	\$ 17,094,554.36
																																																																													<b>TOTAL PRODUCTO 6</b>												\$ 17,407,522.36	\$ 38,040.00	\$ 17,445,562.36
																																																																													<b>TOTAL EPMQ:</b>												\$ 26,681,305.00	\$ 9,073,800.43	\$ 35,755,105.43